ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunaies respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro den termino que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

448

ALCOCER ALMONACID, Fernando; hijo de Eduardo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de las Vistilias, 17, principal; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Valentín Martín,

449

CARBAJO GORDIELO, Julio, con si hijo Francisco Carbajo Barrios, este hijo de Julio y de Pascuala; domiciliados últimamente en Madrid, calle Lavapiés, número 44, bajo, número 2; comparecerán el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de falas por lesiones, instruído contra Pilar Madariaga.

450

CARMONA MEDINA, Miguel; hijo de Miguel y de Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Dos Hermanas, número 21, bajo 12-quierda; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juiclo de faltas por hurto, instruído contra Encarnación Moreno y otra. 1129

451

DIAZ DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Madrid, Arro-yo Abroñigal, calle del Japón; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mísmo.

1125

452

DIEZ DE LA RICA, Manuel; hijo de Isabelo y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Agustín, número 14, tercero; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de Ia Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo.

453

GARCIA ALVAREZ, Pedro, y Manuel García; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Conde-Duque, número 8, solar, se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarrai, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2,591, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

454

GREDIAGA PONCER, Francisco; conductor del automovil número 331= Cádiz, y al dueño de dicho automóvil; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de la Virgen del Puerto, número 5, se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.506, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

455

GARCIA MADRIGAL, Tomás; de treinta y tres años de edad, casado, "chauffeur", domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, número 144, se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribumal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.762, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

456

JERES COSO, Victoria; hija de José y de Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, en una choza, sin número, en las Vistillas; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a calebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma y otros.

457

MANCEBO HERNANDEZ. Marcos;

de cincuenta y siete años de edad, de estado viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la Carrera de San Isidro, número 10, se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.847, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

458

MENOYO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Santa Bárbara, número 4; condenado por malos tratos, juicio número 2.524 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chemberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91 piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

459

MORENO MONTAÑO, Encarnación; hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga, sin número; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma y otras.

46

MUNOZ FORONDA, Juan; domiciliado últimamente en ignorado paradero; condenado por hurto, juicio número 2.417 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

461

MURCIA VALVERDE. Ramona; hija de Antonio y de Josefa: """ liada últimamente en Madrid. de las Delicias, número 13, segundo; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Ramón Rovillar y su esposa.

462

PESA LOPEZ. Marcos; natural de Gualda, provincia de Guadalajara, de estado viudo, de profesión jornalero, de cincuenta y nueve años de edad. domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Rodas, número 13; condenado por lesiones, juicio número, 590 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado muni-

(Continúa en la nágina 5683 -

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

BOLSA DE MADRID

RELACIÓN de los alzamientos de retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el segundo semestre del año 1924, que se eleva al Departamento ministerial de Hacienda, en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, ninteresados que hicieron la denuncia ante la lunta Sindical	FECHA en que se publicó en Rolsa la retención o deñuncia	CLASE de valorés, emisiques, series y pum	eración	TRIBUNAL o entidad que acordó el alzamiento de la retención	PECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
		 Douds perpetus of 4 ger 100 h	Herior.		
fuzgado do Buenavista, por exherto del de Lérida	4 Eporo 1924,,	Emisión 1919.—Serie A.—Números	658.514 a 658.518	Juzgado do Lérida	(8 Julio 1924.
l'egoreria central de Hacienda	•	Serie ANúmero Serie BNúmeros,	918.616 7.024 7.025	Juzgado del Contro	18 Agosta 1924.
uzgądo de Pamplona	20 Octubre 1920	Serie C.—Números	63 180 87 848	Juzgado de Pamplona	\$9 Septiembre 1924
uzgado del Cantro	14 Octubre 1919	Emisión 1918.—Serle A.—Número	177,743	Juz ado del Centro	13 Octub e 1924.
luzgado d e la Lonja, de Barcelona	7 Noviembre 1918	Serie C.—Namero	93,052	Juzgado del Oest , de Barcelona	28 Octubre 1924.
		Deuga al 5 per 190 amortiza	able.		
Juzgado de Çaştellóu	17 Mayo 1920	Fmisión 1500,—Serie B.—Número	94.104	Juzgado de Castellón	23 Octubro 1924.
Resorerta cantral (b. lincienda Ratificada por el Juzgado del Centro.	13 Febrero 1923 21 Febrero 1923	Emisión 1917.—Serie B.—Número	25.380	Juzgado del Centro	8 Noviembre 1924.

sgado de Villafranca del Panadés . 3 Julio 199	Emisión 1 20.—Serie A.	-Números . 128.226 f 128.228	Juzgado de Villafranca del Panadés.	11 Agosto 1924.
	Obligaciones municipales por	Expropiaciones en e	l Interior.	
uzgado de la Latina 3 Febrero	1920 Números	34.317 a 34.322	Juzgado de la Latina	22 Julio 1924.
7gado de guardia 3 Septiem	bre 1920 Números	36.159 a	Juzzado del Hospicio, en virtud de resolución de la Audiencia de Madrid	55. 1.4001
Humaton 1934: "Dotte C. Francies				
	Compañía de los Caminos de	e Hierro del Norte de	España.	
	Obinpinia de 100 estatos			The second secon
nzgado de la Latina	Obligaciones. — Primer meros.	123.754 160.132	And the second of the second o	
and the second s		225.301 238.966		*
en de la companya de	Segunda serie.—Númer	357,913 368,559 358,560 407,470 513,110 37,806 57,360 66,593) Jüzgado dė la Latina	8 Julio 1924.
		123.133 123.134 131.263 131.368		
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	a selection of	·		
ОБИЗА	ciones especiales de Narcelona	a Alsasua y San Jua	in de las Abadesas.	
uzgado de la Barceloneta 27 Junio 19	24 Númoros	68.323 68.324 71.086	Juzgado de la Barceloneta	30 Octubre 1924.
	A and the control of	<u>in de la facta i an la constituir de librar de la constituir de la consti</u>		
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Compañía de los Ferrocarriles d	le Madrid a Zaragoza	y a Alicante.	
		-Primera bi-		28 Julio 1924.

. • •			<u>-</u>			
TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, interesados que hicieron la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, emisiones, series y nun	nera:ión O	TRIBU centidad que acord de la ret	ió el alzamiento	FECHA en que se publicó en Bols el alzamiento de la retención
			i			
•	<i>;</i>	Compañía de los Ferrocarriles	Andaluces	6.5		
ozgado de la Latina, por exhorto del de Lérida	7 Enero 1924	Obligaciones 3 por 100,—Primera se rio, interés fijo, nacionalizadas.—Número	- ·	zgado de Lérida.	•••••••••	28 Julio 1924.
Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Se	cretario interino (ilegible)).—V.º B.º; El Síndico-Presidente, Agu	stin Peláèz.)	
		•				
i			7 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -		;	•
ELACIÓN de las retenciones de	efectos públicos y valor	es comerciales que han tenido lug	gar en el segund	do semestre del	año 1924, que s	se eleva al Departament
RELACIÓN de las retenciones de ministerial CLASE de valores, series, emisiones	de Hacienda, en cumpli	es comerciales que han tenido lug miento del párrafo 2.º del artículo I TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindicai	gar en el segund 44 del Reglamer FECHA en que se publicó la retención o de	en Bolsa que con	año 1924, que sa Bolsa de Madr FRIBUNAL. Ifirmó la denuncia tada ante la Junta Sindical	id.
ministerial CLASE	de Hacienda, en cumpli	miento del párrafo 2.º del artículo I TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia	44 del Reglamer FECHA en que se publicó la retención o de	en Bolsa que con	a Bolsa de Madr FRIBUNAL firmó la denuncia tada ante la Junta	FECHA en que se publicó en Boli
ministerial CLASE de valores, series, emisiones	y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindicai Douda perpetua al 4 por 100	44 del Reglamer FECHA en que se publicó la retención o de	en Bolsa que con present	a Bolsa de Madr FRIBUNAL firmó la denuncia tada ante la Junta	FECHA en que se publicó en Boli
ministerial CLASE de valores, series, emisiones Emisión 1919.—Serie C.—Números .	44.917 177.054 213.335 a 213.338	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindicai Douda perpetua al 4 por 100 Juzgado de El Ferrol	FECHA en que se publicó la retención o de	en Bolsa que con present	a Bolsa de Madr FRIBUNAL firmó la denuncia tada ante la Junta	FECHA en que se publicó en Boli
CLASE de valores, series, emisiones Cmisión 1919.—Serie C.—Números.	44.917 177.054 213.335 a 213.338	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindicai Douda perpetua al 4 por 100 Juzgado de El Ferrol	FECHA en que se publicó la retención o de interior. 29 Julio 1924	en Bolsa que con present	RIBUNAL. firmó la denuncia tada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Boli la confirmación
ministerial CLASE	44.917 177.084 213.335 a 213.338	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindicai Douda perpetua al 4 por 100 Juzgado de El Ferrol	FECHA en que se publicó la retención o de interior. 29 Julio 1924 1 Agosto 1924,	en Bolsa que con present	RIBUNAL. firmó la denuncia tada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Boli la confirmación

Serie F.—Número	3.491	Dirección general de la Deuda, por Real orden del Departamento ministerial de la Gobernación		Ratificado por Real or- den de Gobernación, comunicada por la Di- rección general de Co- rreos.	21 Octubre 1924.
Serie B.—Números	5.465 195.467 573.861 234.589 290.977	Juzgado de la Lonja, de Barcelona, por exhorio del do La Bisbal	19 Noviembre 1924	 3	•
Emisión 1908.—Serie A.—Números	54.324 673.855	Juzgado de Manresa	4 Diciembre 1924	>	»
Serie F Número 112 112 112 112 112 112 112 112 112 112 112 112	29.968	Deuda perpetua ai 4 por 100 Juzgado del Hospital, de Barcelona		.)
Serie G. —Números	17.088 17.679 19.686	Juzgado de la Audiencia, de Barce-	3 Octubre 1924	•	3>
Berlo E Números	17,291 22,595	Juzgado de Tarragona	16 Octubre 1924	D	7
Serie A.—Números	25.055 75.329 84.092 44.425 19.553 24.412	Juzgado de Sort	15 Diciembre 1924	*	>
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Douds al 5 per 100 amor	tizable.	b.	ferra.
Emisión 1920. —Sorle A. —Números • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	102.760 102.767 134.430 303.433	Juzgado del Oeste, de Barcelona	21 Julio 1 ⁹²	•	G. Salar
Serfe B.—Número	2.337			the first party and alternative of data and incident	

C L A S E de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirmó la denuncia presentada añte la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la confirmación
	! <i>ไน้ ซิ</i> าซีนิด์T <i>ได้</i> ช [ิ] อย์ห่ <i>ดีใช้</i> ผู้ไไสด	s psp 100.		L
79.818 a 79.829 79.838 a 79.867 de B.—Números	Por Real orden del Departamento mi- nisterial de la Gobernación, comu- nicada por la Dirección de Comuni- caciones.		The second s	The second control of
no.	gaciones del empréstito munici	nal de Barcelona.	en e	Statement of general enterior of the statement of the sta
nisión 1918.—Números :	Juzgado del Hospital, de Barcelona	•)	7
1920.—Serie B.—Números	Señores Garriga Nogués, ante la Jun- ta Sindical de Barcelona	26 Diciembre 1984 av.	•	•
	Cédulas del Banco Hipótevari	o do Espáña.		
4 por 100Números	Juzgado de la Inclusa	7 Agosto 1924	•	
and the second of the second o	Sociedad Altos Hornos de	Vizcaya.	en de la companya della companya della companya de la companya della companya del	The second of th
blones. Numeros	Dirección de Comunicaciones, por Real orden de Gobernavión	27 Agósto 1924	*	>
The second of th	inia de los Caminos de Hierro d	el Norte de España.	and the second of the second o	t to the state of
bligaciones especiales Pampiona, al 3 por 100.— Emisión 1878.—Números	Juzgado de Manresa	4 Diciembre 1924		g (1 + 04 − 1) dr 30

~

	Obligaciones Huesca a Fra	ancia por Canfranc.		•
monas राजभागितार को नेवाय हुन का व्यास्त्र की की का को की की की	24.408 39 155 a 39.157 41.211 44.326 00.605	4 Diclembre 1924		
	Compañía de Riegos	de Levante.		
nos. – Números po po ma de m m m m m m m m m m	17.636 a Juzgado del Norte, de Barcelona	20 Octubre 1921, et at at at	*	•
ligaciones 6 por 100.—Números	6.317 a Juzgado de la Lonja, de Barce 6.324 por exhorto del de La Bisbal.	lona, 19 Noviembre 1924	•	•
The second secon	Compaŭis Hispano America	na do Electricidad.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
ligaciones 6 por 100.—Números 🕳 🕳 🖛 🗪 🚗	5.533 9.408 a 10.411 Don Ignacio M. Capella Valentin 10.411 te la Junta Sindical de Barcelo	na 1 Octubre 1924	•) .
	Grau Metropolitano de	e Harcelona.		
digaelones 6 por 100.—Númerog	16.770 a Banga Marsans, ante la Junta Sino 16.799 de Bargelona	lical 21 Julio 1924 Ju	ızgado de Marquina 🚗 🎗	1 Julio 19 34 .
Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Secretario inter	ino (ilegible).—V.º B.º: El Sindico-Presidente	, Agustín Polácz,	NOTIFIC COLUMN	(C) C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C)

cipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1114

463

PEÑALVER ANCE, Angel; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimammente en Madrid, en la calle de llos Reyes, número 25; condenado por ofensas a la moral y daños, juicio número 2,280 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

464

RINCON HERNANGOMEZ, Elias; hijo de Anastasio y de Escolástica; domiciliado últimamente en Madrid, Camino Viejo de Villaverde, número 33, bajo; comparecerá el día 12 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Marcelino Pérez.

465

RUIZ DELGADO, Patricio: hijo de Arturo y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Dos de Mayo, número 10, segundo izquierda; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal. a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruído contra el mismo.

466

SANZ CASTILLO, Victoria; hija de Dionisic y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, número 3, patio; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de lesta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra Julio Corpas y otra.

467

! SEIGLAND EGUILUZ, Luis; profesión chófer; domiciliado últimamente en Madrid. Paseo de San Vicente, número 20; condenado por vejación, juicio número 2.041 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

468

SUR, Dolores; de estado casada, profesión sus labores; demiciliada últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7; condenada por lesiones, juicio número 2.395 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

469

VISO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7; condenado por lesiones, juicio número 2.395 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Eujuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.521

ELVIRA ELVIRA, Fidel; de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2503

1.522

FARINOS PEREZ, Felipe; natural de de Caudete (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años, hijo de Felipe y de Elisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 30; procesado por hurto en causa número 1.108 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado instructor del distrito del Cen-

tro de esta Corte, Secretaria de don Ricardo Gómez, con el fin de efectuarse su prisión. 1168

1.523

FERNANDEZ BALLESTEROS, Silverio; natural de Peral de la Mata, Cáceres, de treinta y nueve años, viudo, hijo de Basilio y de Josefa, de profesión viajante; domicidiado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 42; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1.524

FUENTEBAJA GARCIA. Bartolome; natural de Pinarejos (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, hijo de Agustín y de Francisca; domiciliado últimamente en Villafranca de Oria (Tolosa); procesado por daños, número 658 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

1.525

GARCIA, Sacramento; cuyas circunstancias se ignoran, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domicfiliado últimamente en Madrid, calle de San Bruno, número 7, bodega; procesada por hurto, sumario número 432 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaria del señor Rives, con el fin de notificarla el auto de procesamiento y prisión.

1.526

GARCIA GUTTERREZ, Francisco alias "Baberi"; hijo de José y de Marría, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años de edad; procesado por hurto a D. Juan Garo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, 4.

1.527

GERARD BOMPTEMPS, Juana, natural de Francia, de estado soltera, mayor de edad; domiciliada últimamente en Villafranca del Panadés, Mediodía, 33; procesada por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión, bajo epercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

1.528

GOMEZ DE SEGURA Y PEREDA, Eurique Claudio, natural de Vitoria, de estado soltero, de profesión comer-cio, de treinta años de edad, hijo de Quintin y de Crescencia; domiciliado oltimamente en Madrid, caile de Velarde, 1, principal; procesado en cau-sa número 100 de 1922, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del articulo 835 de la lev de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Jugado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declararo rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.529

GONZALEZ CATALINO, Luciano (a) "Cenicero" y Rafael Cobeño Hernán-dez (a) "El Chato", de veintinueve y veintiseis años, picado de viruelas el Luciano, sin domicilio; procesado por robo, sumario 728 de 1924; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. García Inés.

1.185

1.530

GRANELL FONTANET, Vicente; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Lucena del Cid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcolona, calle de la Merced, 27, segundo; procesado en causa número 556 de 1924, sobre tenencia ilícita de arma corta de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, ecretaría de D. Bienvenido Pasco.

1148

1.531

HIGUERA ROJAS, D. Pedro; hijo de D. Andrés y doña Joaquina, de de Alcaudete, vecino de Linares, Ingeniero de minas, desconociendose su actual paradero; procesado por delito de injurias al Gobierno por medio de la imprenta, sumario del Juzgado de Ubeda, número 150 del año 1924; se le llama por estar comprendido en el caso del número ter-cero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado de Ube-da, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que huble-re lugar con arreglo a la ley.

1.532

HIGUERUELO RUIZ, Angel; natural y vecino de Torredonjimeno, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y coho años de edad; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Lorca; comparecerá enu término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, para ser reducido a prisión. 1164

1.533

IRANZO, Vicente; procesado en causa número 523 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de En-juiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde v pararle el perjuicio a que haya lugar. 980

1.534

ISOBA, Serrano: natural de Campo de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Dominica y de padre desconocido; estatura mediara, tipo chaparro y de pómulos salientes, moreno, habla con dificultad, mal vestido; ignorándose su actual paradero; procesado por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para que amplie su 817 indagatoria.

1.535

LAGO PEREA, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en Sevilla, calle Sol. 114: procesado por estafa, comparecera en término de diez días ante el Juzgodo de instrucción de San Román, de dicha capital.

1.536

LEIBA RAMOS, Miguel; natural del Grao (Valencia), de estado casado, de profesión marinero, de cuo-renta y siete años de edad, hijo de Severino y de Josefa, domiciliado últimamente en el Grao, calle del Rosario, número 34, bajo; procesado en causa núm. 395 de 1924 por el delito de uso de arma corta de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, co-mo comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 979 lugar.

1.537

LOPEZ, Manuel; procesado en causa núm. 400 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de lo ley de Enjui-

ciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bojo apedoibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1198

1.538

LOPEZ HERNAND9Z, José Anto-nio; de treinta y un años de edad, ca-sado, jornalero, hijo de Mariano y de Teresa, natural de Avila, vecino de Monfarracinos; procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de Zamora por hurto con el número 48 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital a constituirse en prisión por dicha causa.

1205

1.539

LOPEZ PEÑALOSA, Luis; del que, se ignoran las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés; procesado por estafa en el sumario número 707 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Cor-te, Secretaría del Sr. G. del Rivero.

1.540

LOPEZ PEREJON, José; de treinta y nueve años, soltero, del campo, hi-jo de Juan y de Dolores, natural y ve-cino de Benacazón, en la calle Juan. Candil, sin número; domiciliado úl-/ timamente en la misma; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 1197

1.541

LOCADA MERCIANO, Leandro; de veintidos años, hijo de Leandro y de Lorenza, natural y vecino de Veya-molinos y en la actualidad en ignorado paradero; comparecera ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras dentro del término de diez días, a fin de ser constituído en prisión y prestar declaración indagatoria en causa que se instruye contra el mismo con, el número 41 de 1923 sobre falsificación de documento público, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebeldey le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley. 1156

1.542

MARQUEZ DEL CASTILLO, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente de farmacia, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Victoria; procesado por hurto, sumario número 325 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Garcia Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1187

1.543

MARTINEZ, José; cuyo seguindo apellido se descenoce, así como su naturaleza y vecindad, ambulante, de pos veintimo a veintidos años de cend, soltero, grueso, rubio, alto, de profesión labrador, viste traje de pana color aceituna, sin otras señas particulares, que en la noche del 31 de Diciembre último sustrajo, unión de Julián Cerdan Sánchez, eni pollo, una gallina y varias prendas de vestir del barrio de la Azucarera, de Mazcilla; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tafalla dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión y recibirle declara-ción indagatoria en causa que se sigue con el número 4 del año actual sobre hurtos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

1.544

PEREZ MARTIN, Nicolás; natural y vecino de Madrid, de treinta y dos años, hijo de Nicolás y de Josefina; domiciliado últimamente en la calle de la Constancia, número 20, patio, número 3; procesado por hurto, su-mario 711 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital. de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, con el sin de notisicarle el auto de procesamiento y pri-sión, contra el dictado, y recibirle indagatoria.

1182

1.545

PUMARES MORANDEIRA, Cándido Salvador; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Josefa, labrador, natural y vecino de San Salvador de Parga; procesado en la causa número 78 del año 1922, seguida en el Juzgado de Villalba por el delito de lesiones; ausente en la actualidad en la Isla de Cuba; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del termino de quince dias, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 989

1.546

RIESCO TEJERA. Eugenio: natural y vecino de Madrid, de estado actiero, profesión zapatero, de trein-te y cinco años de edad, hijo de Ma-nuel y de Matilde; demiciliado últi-mamente en Madrid, calle del Agui-1a, número 40; procesado por lesio-nes, sumario número 591 de 1923; comparecerá en termino de diez días unie el Impgado de la Latina, de esta Oorte, Secretaría de D. Juan Garcia Înés, bajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde.

1.547

RODRIGUEZ RIVERO, Manuel; hijo de José y de Antonia, de veinti-cuatro años de edad, natural y ve-

cino de Cantillana, de estado soltero; habiendo tenido su última residencia en Hinojos; procesado por furto en causa seguida en el Juzgado de inscausa seguida en el atagano de trucción de Lora del Río, número 94 del año 1921, por la que ha sido condenado dicho sujeto a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, para que por medio de la presente procedan a la busca y captura y prisión del mencionado procesado; y en caso de ser habide lo pongan en co-necimiento de diche Juzgado inme-diatamente, con el fin de que cumpla la condena impuesta al mismo por dicha causa.

1.548

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Dietino; de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Santamarina, y en la actua-lidad en ignorado paradero; compa-recerá ante el Juzgado de instruc-ción de Valdeornas, dentro de los diez días, a fin de ser constituído en prisión y prestar declaración en cau-sa que se instruye contra el mismo, con el número 41 de 1923, sobre fal-sificación de documento público; bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1155

1.549

ROMERO NUNEZ, Antonio; de cincuenta y dos años de edad, casado, corredor, natural de Morón; domi-ciliado últimamente en Viso de Alcor, calle del Rosario, número 140; pro-cesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

978

4460

1.550

RUIZ, Luis; de quien se desconocen sus demás circunstancias; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuicia-miento criminal: domiciliado últimamente en Madrid, calle del Agui-la, número 24; procesado por esta-fa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria del Sr. Martos, con objeto de notificarle un auto decretando su procesamiento y prisión.

1.551

RUIZ CASADO, Manuel; natural de Cabra, soliere, mesaiquezo, de veintián eños de edad, cuyas demás carcunstancias se ignoran, babiendo te-nido su último domicilio en Granada, calle del Aine, mimero 4; procesado en causa número 232 de 1924 sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distazto del Sagrario, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten y ser reducido a princión, con apercibinacento de ser declarado rebelde si no lo perifica.

1.552

RUIZ DIAZ, Bonifacio; de diez y siete años, hijo de Julian y Lorenza, soltero, natural de Barajas de Abelo, sin oficio, de estatura baja, pelo cassm oncio, de estatura baja, peto cas-taño oscuro, ojos pardos alge claros, nariz gruesa, boca grande, sin pelo de barba; viste pantalon de pana negro, chaqueta del mismo color, encima de esta una blusa corta, gorra clara y botas negras muy deterioradas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, para ser constituído en prisión provisional y recibirle indaga-toria en el sumario que se le sigue sobre hurto de un reloj de bolsido extraplano de plata, con cadena de metal dorado y dije de la misma clase, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni ser habido, sera declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.553

SANCHEZ CALVENTOS, José, co-nocido por Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Villanueva de Córdoba, de estado casado, profesión ninguna, de cuarenta y nueve años de edad: domiciliado últimamente en Córdeba; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

1158

1.554

SANZ TORRES. Francisco; hijo de Pedro v de Consuclo, natural de Vigán (Filipinas), de veintis ete años de eded, empleado, casado; dem ciliado últimamente en la villa de Ayamonte; procesado por malversación en causa que se siguió en el Juzgado de Valverde del Camino bajo el número 46 se 1924; comparecerá en término de sliez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, soercibido que, de no hacerie asi, le pa-rani el penjulcio a que hava lugar y será declarado rebelde, conforme a lo preceptuado en el número segundo del artículo 837 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4199

4.555

SOLER AGUSTI, José; ignorándose de guien es bijo, su naturaleza, edad y estado; de profesión conterpiente; domiciliado attimemente en Mataré. calle Palau, 14, kajos; procesado en causa múmero 676 de 1924 sobre estafa; companecerá en térmiso de diezdías ante el Jazgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D., Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.556

TAPIA DE ALCALA, Rafael; hije

de Antonio y de Ana, natural de Granada, de nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla; precesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Sr. Priego, a virtud de causa número 583 de 1924... 971

1.557

VILOGELIN Y GAVALDA, Francisca; hija de José y de Rosa, natural de Barcelona, da estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Galtés, núm. 3, tienda; procesada en causa núm. 52 de 1917 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado, de instrucción del cistrito del gado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valles, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

JUZGADOS DE PRIMERA INC. TANCIA

....... ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez

de instrucción de este partido. Por virtud del presente hago saber: Que en el sumario que se sigue por este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 95 de 1924, por el delito do violación de la joven Isabel Ortega Valverde, de diez y siete años de edad, sollera, sin profesión, natural de Alcoy y vecina de La Roda, con residencia accidental en Albacete, contra José Vences Montes, Francisca Ruiz y Antonia Montes, que han sido declarados rebeldes, se ha acordado por providencia de esta fecha que por medio del presente se haga el ofreci-miento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuicia-miento criminal al padre de la ofendi-da, llamado Francisco Ortega Lozano, da, hamado Francisco Ortega Lozano, que se encontraba preso en el penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia, y al ser licenciado en 15 de Diciembre último, desapareció, ignomándose su paradero.

Dado en Albacete a 21 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, César Convertos.

Cánovas Torregrosa.

JO--766

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Jusz de primera instancia de Alba de Tor-

mes y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo, por jubilación, el señor Registrador de la Propiedad que lo Tue de este partido, D. Mariano López y Lépez, y deseando retirar la fianza que tiene prestada para res-ponder de su gestión como tal Registrador, se hace presente por me-dio de este edicto, para que todo el que tuviera que deducir alguna ac-ción contra dicho señor, como Registrador que ha sido de Torrecilla de Cameros, Cifuentes, Ordenes, Qui-roga, Barco de Avita, Valencia de Alcantara, Sigüenza, Burgo de Osma, Sepúlveda y esta villa, presen-ten la oportuna reclamación para, en otro caso, devolverle la fianza; cuya reclamación podrá hacerse dentro de los plazos que determina el artículo 409 del Reglamento general de la ley Hipotecaria, debiendo hacer constar que es la segunda pu-blicación, sin que durante la primera se haya presentado reclamación alguna.

Dado en Alba de Tormes a 24 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Miguel.

JO-3531

ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción del partido de Alcantara

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, propios de Juana Galán Grados, a quien se los robaron en el mes de Octubre último de su casa de la calle Ollerías, de esta villa, deteniendose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 42 de 1924.

Efec os robados.

Un aderezo, compuesto de gargantilla de oro, de cuentas iguales y huecas, con una cruz, y de un par de pen-dientes de oro, y un reloj, con el bo-

toncito de arriba suelte.

Otro aderezo, compuesto de gargantilla de oro, de cuentas iguales y huecas, más pequeñas que las del anterior, con una joya de piedra, que por un lado es azul y por el otro encar-nada, y de pendientes de oro, de calabaza, con un aro en la parte superior

y tres piedras blaneas y negras.

Un cordón delgadito, de oro, algomás largo que el circulo de la garganta, con joya de oro.

Cuartos sabanas de lienzo.

Alcántara, 16 de Enero de 1925.— El Juez de instrucción, Francisco Seco de Herrera. JO—768

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Diaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por la presente requisitoria se cità, llama y emplaza a un tal José, de na-cionalidad austriaca, que estuvo como dependiente en el comercio de D. Miguel Miralles Durá, vecino de Valen-cia, de unos veintiséis años de edad, euvas demás circunstancias y domicilio se ignorao, a fin de que se presen-te en este Juzgado dentro del término de diez dias, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, hajo apercibimiento que de no comparecar será declarado rebelde y la parara el perfuicio que haya lugar. A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y

procedan a la busca y captura de di-cho sujeto, conduciéndolo, con las se-guridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Alcoy a 15 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Grego-

gorio Azafia y Diaz.

JO-769

ALGECTRAS

Por medio de la presente se cita a José Calderón Olivares, cuyo actual paradero se ignora, para que compa-rezca ante la Sección segunda de la la compa-Audiencia de Cádiz el día 30 del actual, a las diez horas, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de causa por disparo, número 38 de 1924, contra Fernando de la Rosa Fernandez.

Algeciras, 20 de Enero de 1925.—El Secretario judicial. JO-770

ALORA

D. Juan Such Martin, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra José González Berlanga, que les fueron sustraídos la noche del día 14 al 15 del actual de una zahurda que tiene enclavada a espalda del cortijo en el Lobo, en donde habita.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus po-seedores si no acreditan la legitima

adquisición.

Reseña de lo sustraído.

Cinco cerdos, dos maches y tres hembras; los machos enteros, de pelo colorado, uno de un año y otro de dos años; una hembra de pelo colorado y la otra negra; una de las coloradas y la negra prenadas, de dos años de edad, y la otra colorada, vacía, más grande que las otras, con las dos orejas rasgadaš.

Dado en Alora a 21 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Such Martin. JO-776

ANTEQUERA

D. Agustin Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antoquera, Hago saber: Que en el sumario nú-

mero 9 de 1925, por hurto de ocho ca-bras diferentes pelos, hierro V en ouerno derecho y S en el izquierdo, seis paridas y dos vacías, propias de D. León Sarrailler Droncens, al que D. León Sarrailler Droncens, al que se las hurtaron el 6 de Diciembre úl timo del Cerro Gordo, de Cauche, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del ganado, que se pondrá a ini disposición con autores y poseedores ilegitimos.

Por ello ritego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, practiquen cuantas diligencias conduczan a los fines de justicia dispuestos.

justicia dispuestos.

Antequera, 20 de Enero de 1925.-

El Juez de instrucción, Agustín Denis JO-777 Sola.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Arcos de la Frontera y su partido.
 Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza al procesado Juan Morales García (a) "Repilado", de treinta y seis años de edad, soltero, de oficio del campo, color moreno verdoso, de estatura regular, natural de Vi-llamartín; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, con el objeto de prestar in-dagatoria y constituirse en prisión, la que ha sido decretada en el día de hoy en sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 232 del pasado año por el delito de hurto de tres cerdos de la propiedad de Cristóbal Garrido Fernandez, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, José Cayuso y García.

10-778

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Alejandro García Gómez, Jucz de instrucción de Arenas de San Pedro

y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, de la propiedad de Eusebio López, los que fueron hurtados en la noche del 16 al 17 del actual del término municipal de esta villa y su barrio de Hontanares, las que estaban encerradas en una ramada, y en caso de ser habidas se pongan a mi disposición con la persone o parsonas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legitima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una cabra, con las dos orejas despuntadas, con dos golpes por detrás, de tres años de edad.

Otra cabra churra, tostada, con la oreja derecha despuntada y la otra

hendida.

Otra cabra, también negra, orizcona, con las mismas señales en las orejas que la anterior, y ambas de tres nños de edad.

Dado en Arenas de San Pedro a 17 de Encro de 1925.—El Juez de ins-trucción, Alejandro García Gómez. 10 - 779

ATIENZA

En virtud de providencia diciada por el señor Juez de instrucción de este partido, dictada en el día de hoy en el sumario que see instruye por estafa, se cita a Agustín Liceras Liceras, Aniceto Sevilla Martin, Antonio de Pedro Alonso, Juan Francisco Ricote Gómez y Andrea de Pedro González, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 50 de 1924. Atienza, 22 de Enero de 1925.—Ll

Secretario, Zacarías Asenjo.

JO-781

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Aya-

monte y su partido.

En cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Huelva, derivada de causa número 531 del año 1923 por el delito de hurto con-tra Ildefonso Becerril Conde, he acordado por providencia de hoy citar por medio del presente a dicho procesado y a los testigos que al final se expresarán , para que el día 5 de Febrero próximo, y hora de las trece y treinta, comparezcan ante dicha Superioridad, a la celebración del juicio oral, mandado celebrar, de la expresada causa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el per-juicio a que haya lugar en derecho.

Individuos que se citan.

Ildefonso Becerril Conde. Jaime Cardona Cordero. Diego Carmona Cordero. José Zamorano Romero. José Rodríguez Royero.

Avamonte, 20 de Enero de 1925.-El Juez, Francisco Checa Guerrero-El Secretario, Licenciado Cayo Puga v Andrés.

JO-782

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En sumario que instruyo con el número 8 de este año por el delito de hurto de un mulo, como de cuatro años, pelo rojo, lucero blanco en la frente y talla más hien alta, cuyo he-cho tuvo lugar eel día 14 del actual en la finca La Nava, del término de Villanueva de los Castillejos, perteneciente a este partido, propio de Felipe Pérez Tello, he acordado librar el presente excitando el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policia judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la expresada sustracción, poniendolos, con diche semoviente, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Se sospecha sea el autor de la expresada sustracción un individuo como de unos treinta y cinco años de estatura regular, vistiendo chaqueta entrefina negra, pantalón de tela os-

curo y gorra negra.

Avamonte. 19 de Enero de 1925.—
El Juez, Francisco Checa Guerrero.— El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.

JO-783

BAENA

Don Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de esta ciudad su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo bajo el número 4 del corriente año sobre abandono de funciones públicas y malver-sación de fondos atribuídos al cartero de Luque José Berenguer Tudela, he acordado ofrecer el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las personas ignoradas que se crean perjudicadas por la gestion del citado cartero, las que comparecerán ante este Juzgado a formular los cargos que estimen procedentes en término de diez

Dado en Baena a 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan Gar-cía Sáinz. JO—784

BARCELONA-OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis∹ trito del Oeste, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en méritos del expediente sobre extravio de va-lores, promovido por D. José Carreras Massó, se señala el término de quince días, dentro del cual podrá compare-cer el actual tenedor de los siguientes títulos extraviados:

Ocho obligaciones de la Sociedad Anónima U. E. P. F., de Barcelona, de 500 pesetas de valor nominal cada una, emisión 28 de Abril de 1916, números 2.146 al 2.153, ambas inclu-

Asimismo y por este edicto se hace saber que por dicho D. José Carrera Massó se ha denunciado a este Juzgado el extravío de los expresados títu-los, cuya legitimidad de adquisición le ha sido debidamento justificada.

Y para que conste, se expide el pre-sente en Barcelona a 25 de Noviem-bre de 1924.—El Secretario judicial

(ilegible).

X - 297

BENAVENTE

Don Vicente Marin Garrido, Juez de primera instancia de este partido. Por el prsente edicto se cita y llama

a Victorino López Palacios, natural de Villavera del Agua, hijo de Valentín e Isidra, cuya actual residencia se ignora, para que como heredero de la Isidra Palacios comparezca por si por medio de Procurador con poder bastante, en término de quince días ante este Juzgado a usar de su derecho en el juicio abintestato per defunción de su citada madre, promovido por el Procurador D. Juvenal Gaicía, en nombre de Gonzalo Falcó de Ruiz y su esposa, Constantina López Palacios, vecinos de Villavera del Agua y en concepto de pobre, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá adelante el juicio sin más citarle ni emplazarle, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en referido juicio de abintestato.

Dado en Benavente a 19 de Enero de 1925.—El Juez, Vicente Marín.—. Ante mí, Nicolás Carrillo.

JO--787

BERMILLO DE SAYAGO

Don Lino Martin Carnicero, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago

y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 85 de 1923 por hurto de caballerías Miguel Corral Sánchez, de peintiún años, casado, jornalero, vecino de Encinal de la Sierra, partido de Sequeros, provincia de Salamanca, ignorándose su actual domicilio, para que en término de diez días contados desde la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia, de la de Salamanca y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibincien-to de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido en la

cárcel de este partido.

Dado en Bermillo de Savago a 20 de Enero de 1925.—El Juez, Lino Martín. El Secretario, Cristóbal del Río. 10 - 788

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de Juan Serra Forta, natural de Marsella, de trece años de edad, en la Casa de Salud de San Feliu de Llo-bregat, Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, por el presente edicto se emplaza a los parientes de dicho enfermo por término de un mes, a fin de ser oídos en el referido expedien-te, en prevención de que pasado el expresado término se resolverá con o sin su audiencia si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 20 de Enero de 1925.-El Secretario accidental, Eugenio Sarmiento. JO-793

BILBAO-HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de instrucción del distri-to del Hospital de Bilbao.

Por el presente se cita y llama a los padres, parientes más próximos o personas que puedan identificar el cadáver de un hombre de complexión robusta, de unos veinticinco años de edad, que vestía traje oscuro y botas negras con piso de goma, que apareció flotando en aguas del río Nervión frente a la casa llamada de Momeñe, en el barrio de la Rivera de Deusto, el 10 del actual, y que según dictamen facultativo su muerte debia datar de más de diez días, así como de las demás personas que presenciaran o sepan cómo ocurrieran los hechos que originaran la muerte, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez dras, con objeto de recibine declaración y hacer a quien procediera el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de parará el perjuicio a que hubiere lu-

Dado en Bilbao a 22 de Enero de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pe-JO---792 dreira.

CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Ricardo Ríos Ramírez, con residencia en La Linea, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta Cárcel a sufrir la pena subsidiaria correspon-diente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 1.397 pesetas, que le ha sido impuesta en expediente por contrabando, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del refe-rido acusado a disposición de este Juzgado.

Dado en Cádiz a 20 de Enero de 1925.—El Secretario, Eduardo Gonzá-lez.—El Juez, Miguel Pascual y Gon-zález. JO—816 zález.

CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes: burro rucio obscuro, de cuatro años, remiendo negro en el brazo derecho, una herida en el rabo, alzada regular. Otro rucio obscuro, de tres años, con un remiendo blanco en la cadera derecha y pelos blancos en ambos costillares, que les fueron huriadas en la noche del día 29 de Diciembre pasado en el sitio "Vereda Real", término de Guarromán, a Toribio Manzana Ballesteros y Fernando Mirón, y que son de la propiedad de Francisco Mirón Asencio; procediéndose así mismo a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuen-tren si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 16 de Enero de 1925.—El Secretario, Rafael Cámara.-El Juez, César Camargo. JŎ-827

D. César Camargo y Marin, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de catorce años, alzada 1,49, capa castaña, raza española, hierro Fénix J 7 anca izquierda, lunar blanco en la frente y costillares entrepelados, de la propie-dad de Ildefonso Mata Zafra, que le fué hurtada el día 11 del actual, del sitio Collado de los Jardines, término la ley de Enjuiciamiento criminal, de Santa Elena, y a la detención de prevenidos que de no comparecer les los autores del hecho y personas en

cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 16 de Enero de 1925.—El Secretario, Rafael Camara.—El Juez, César Camargo. JO--828

CEUTA

Por virtud del presente ruego y en-cargo a todos los Agentes de la Poli-cía judicial, procedan a la busca y ocupación de las prendas que a continúación se detallan, así como a la averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de las mismas, pues así lo tengo acordado en el/ sumario que bajo el número 102 de 1924 se instruye por hurto a Enrique Limián Cruz.

Prendas.

Un baul como de un metro, forrado de tela, pintado de rojo y con listones de madera pintados en verde, conteniendo:

Un traje negro de lana.

Tres o cuatro mudas compuestas de pantalón, calzoncillos y camisa.

Ocho cuellos.

Un sombrero de paja.

Una sortija de señora de aro liso oro, piedra del Brasil.

Una pulsera de oro bajo con esmeralda.

Dos o tres batas de mujer, una de ellas chinesca.

Utensilios de cocina, integrados por seis u ocho platos.

Dos ollas. Dos cucharas.

Dos tenedores.

Un maletin con enseres de tocador.

Una linterna eléctrica.

Dos cuchillos. Ceuta, 19 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción (ilegible). JO---819

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente y Baeza, accidental Juez de instrucción

de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 242 del pasado año, sea citado por medio de la presente Fabián Bustillo y Maria Caridad, vecinos de Carpio de Azala. que se hallan en Francia, cuyo accitual paradero se ignora, para que el término de diez días, comparezcat ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en expresado sue mario, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio & que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 22 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, José Ballesteros.

JO-819

CUENCA

En virtud de la propuesto en provi-dencia de hoy, dictada en el expediente seguido a instancia del Procurade D. Luis Pinos, a nombre de doña Eufemia Carralero Sancho, mayor de edad, viuda y vecina de Valdecolmenas de Abajo, sobre que se declare a

esta señora heredera abintestato de su hermano José Carralero Sancho, que falleció sin testar en la villa de Madrid el día 25 de Agosto de 1916, siendo natural de Valdecolmenas de Abajo, y estando soltero en el acto de su fa-llecimiento, expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, en et término de treinta días.

Cuenca. 24 de Enero de 1925.—Fil Juez y el Secretario (ilegibles).

GAUCIN

D. Prudencio de Molina Añón, Juezmunicipal de esta villa e interino de instrucción del partido por disfrutar

de licencia el partido por distrutar de licencia el propietario.

En virtud del presente, que se insertará en la Gagera de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias de Málaga, Sevilla y Huelva, y como dimanante del sumario número 4 de 1925, sobre hurto de un mula. contra otros y los gitanos Juan San-tiago, también conocido por Juan Rodriguez, alto de cuerpo, algo grue-so, bigote y cabellos rubios, de treinta y cinco a treinta y seis años, con un lunar con bello en el lado derecho de la cara, vestido a estilo de gitanos sevillanos, traje blanco, chaquetilla corta, botas de becerro oscuro, pantalón oscuro, largo, estrecho y de campana, sombrero marrón de ala plana, y el llamado Manuel, cuyos apellidos se desconocen, de cuerpo regular delegado escente. regular, delgado, ojos azules, pero rubio anillado, vestido a estilo de gitanos sevillanos, con pantalón de pana y una pelliza oscura, betas rojas de y una pelliza oscura, betas rojas de lona, sombrero blanco, sin bigote, como de veintiocho a veintinueve años; ambos gitanos formaban comtaŭia, siendo su principal residencia Sevilla, se cita, llama y emplaza a los dos expresados gitanos para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado de instrucción a notificarles el auto de procesamiento dictado contra ellos y reducirlos a prisión, apercibiendoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes. rificario serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la carcel de este partido, a mi disposición,

de referidos procesados.

Dado en Gaucín a 15 de Enere de
1925.—El Juez de instrucción, Prudancio de Molina.—El Secretario, Julio Marin.

JO-813

GERCAL

Don Manuel Valcarcel Amezqueta, Juez de instrucción de esta villa de

Gérgal y su partido.

Por la presente se cita, llama y em-plaza a Rafael Rodríguez López, vecino de Tabernas, penado en la ejecu-toria dimanante de causa número 19 de 1919 sobre disparos y lesiones, para que en el termino de quice días comparezea ante la Ambiencia provincial de Afmeria para nelfificarlo la suspensión de la condena impuesta por la dieba ejecutoria, previniendole que de no verificarlo se procedera al cumplimiento de la senfencia.

Gérgal, 21 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Valcár-cel—El Secretario judicial, Eduardo F. Espinas. JO—814

GUADALAJARA

Don Benilo Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a Do-rotea de Pedro García domiciliada úl. timamente en Madrid Cuesta de Santo Domingo, número 20, cuyo actual paradero se ignora, que ha sido inindultada de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la causa número 20 de la companya de la causa número 20 de la companya de la company mero 48 de 1919 de este Juzgado por estafa, pues así está acordado en la diligencia para cumplir carta-orden de la Audiencia de esta ciudad.

Dado en Guadalajara a 21 de Enero de 1925—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, P. S., Luis Marin.

JO-819

Don Benito Torres y Tores, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se llama, cita y emplaza a los testigos Mariano Palero del Olmo, Martina de la Torre Blanco y Joaquín Raboso Díaz, ambulantes, para que el día 3 de Febrero próximo y hora de las diez de su meñana com-parezcan ante el Tribunal de la Audiencia de esta capital, en que han de dar principio las sesiones de juicio oral y público en la causa seguida en este Juzgado sobre lesiones, contra Juan Palero del Olmo, bajo apercibi-miento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en dili-gencias para cumplir carto orden de la referida Audiencia.

Guadalajara, 22 de Enero de 1925. El Juez, Benito Torres.

JO-840

GUADIN

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dic-tada en el sumario número 297 del año último, sobre estafa, se cita a los acusados Angel Jiménez Rodríguez y José Horriera Viñuelos, vecinos de Granada, con domicilios en la calle del Piño, número 9, y Darre, 37, respec-tivamente y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezean ante este Juzgado, sitz en la Plaza de la Constitución, a responder de los cargos que les resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento que, si no lo verificanles parará el perjuicio que en dereche proceda!

Guadini 16 de Kaero de 1925.—El Secretario, Antonio Escolar.

JO--650

KEDESMA:

Por la presente se llama y citar a Teresa: Diende Hernández, de veinte años de edad, bija de francisco Tien-

da Alvarez y Victoria Hernández Sendin; domiciliada últimamente en Villarino de Aires y actualmente en Guantánamo, según las noticias adquiridas, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de declarar en el sumario que con el número 8 del corriente año se sigue por muerte de su padre, Francisco Tienda Alvarez, e instruirla del contenido del articu-lo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ledesma, 21 de Enero de 1925.—FI Secretario, José Cuevas.

JO 832

D. José Cuevas Trilla, Secretario del Juzgado de primera instancia de Ledesma.

El Sr. Juez de primera instancia de dicha villa, en los autos de que se hará mención, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En la villa de Ledesma a 20 de Encro de 1925; el se-nor D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantia seguidos a instancia de doña Jesusa Alonso Periáfiez, o mejor dicho de D. José Dávila Díaz, como marido y legal representante de doña Jesusa Alonso Periáñez, mayores de edad y vecinos de Salamanca, contra D. Eugenio Periáñez Marcos; doña Jacinta de Blas Esteban, viuda de D. Juan Periañez Marcos, vecina de Madrid; D. Miguel Periáñez Marcos, vecino de Salamanca; doña Carolina Periáñez Marcos, con residencia aceidental en dicha capital; doña Hilaria Periáñez Marcos, vecina de Madrid, ésta última y el primero como here-deros, a su vez, de su hermana doña Micaela Periáñez Marcos, y D. En-rique y D. Francisco Alonso Periánez, como herederos, en unión de la demandante, de su madre doña Jua-na Periáñez Marcos, vecinos respectivamente de Mata de Ledesma y Alba de Tormes, declarados todos estos dichos demandados en rebeldía, y representada la demandante por el Procurador D. Francisco García Pérez y dirigida por el Letrado D. Luis rez y dirigida por el Letrado D. Luis de la Gándara, sobre que se declare la nulidad o rescisión de las operaciones particionales de doña Jesusa Marcos González por el heredero y entonces único testamentario don Engenio Periáñez Marcos; y autorizadas por los demás herederos, y cntrera de hienes: habiendo sido descripcio de la contra de hienes de habienes de la contra del contra de la contra del contra de la contra del trega de bienes; habiendo sido de-clarados pobres la demandante y su esposo para la prosecución de este asunto; y

Fallo que, per deber asi ha-cerlo, absuelve a los demandados doña Jacinta de Blas Esteban, viuda-de D. Juan Periáñez Marcos; don-Miguel Periafiez Marces, doña Carolina; doña Hilaria y D. Enrique Pe-riáriez Marcos, estos, a su vez, como herederos de su hermana doña Micaela: Perliafies Mances; y don Earique y B. Francisco Alonso Peris-

ñez, herederos, en unión de la demandante, de su madre doña Juana Perianez Marcos, de la presente de-manda contra ellos interpuesta, no haciendo expresa imposición de las costas causadas. Para la notifica-ción de esta sentencia, obsérvese lo

preceptuado en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando. Io pronuncio, mando y firmo. — Ramón V. Fran-queira."

Cuya sentencia fué leida y publi-cada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido la presente, que se insertará en la Ga-CETA DE MADRID.

Lodesma, 22 de Enero de 1925.— El Secretario, José Cuevas. JC-20

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido y villa de Lillo. Por la presente requisitoria y co-

mo comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Antonio Lopez Ortiz, hijo de Francisco y de Dolores, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Nijar (Almería), siendo sus señas personales: alto, delgado, ojos pardos, rostro moreno, pelo castaño y barba poblada, vistiendo pantalón y blusa clara, aipargatas blancas y gorro ebscura, a fin de que comparezca anis este Juzgado, Secretaría única a cargo de D. José Aparicio, a ampliar su indagatoria y responder de los car-gos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policia procedan a la busca y captura de men-cionado procesado, el que caso de ser habido lo pondrán a mi disposición en la prision del partido, pues así se tiene acordado en el sumario núme-ro 74 del pesado año.

Lillo, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Soler.—El Secretario, José Aparicio.

JO-838

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en previdencia de hoy se cite en forma a Sebastián Reyes Cortés, vecino de San-ta Maria de los Llanos (Cuenoa), que en 24 de Mayo de 1920 compró en Valdepeñas un burro al vecino de Lineres Pedro Sánchez Rodríguez, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días a la publicación de la presente cédula, al objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en la causa que se instruye bajo el número 310 de 1924. sobre hurto de un burro.

Y para que pueda tener lugar la eltación acordada expido la presente que

Linares, 21 de Enero de 1925.—El Secretario. JO-834

MADRID-BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte..

Hago saher: Que en virtud de pro-videncia dictada en el día de la fecha, en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario, por el procedimiento judicial sumario de la lev Hipolegaria, contra finca dada en garantía de un préstamo de 85.000 pesetas de principal, intereses convenidos y costas a instan-cia de D. Aurelio de la Peña y Ga-larza y D. Antonio Vega de la Torre, contra D. Emilio Vargas Fernández, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la expresada finca, que es una casa sita en el Paseo del Rey, número 18 de esta capital, que ocupa una superficie de 494 metros 25 decimetros cuadrados, equivalentes a 5.296 pies cuadrades 76 décimas, y linda: ad Oeste, o frente con dicho pasco; Sur, derecha entrando, con la calle de Eduardo Benot; Norte, o izquierda, con la casa número 18 duplicado del repetido Paseo, y Este, a espalda con la casa mimero 3 de la citada calle de Eduardo Benot.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate de la expresada finca es el de 175,900 psetas, que a tal efecto se fijó en la mencionada escritura de préstamo originario de los referidos autes; que no se admitirán posturas inferiores a dieba cantidad; que los autos y títulos de pro-pieded del mencionado inmuchie, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendatario, entendiéndese que todo licitador los acepta como hastantes a los efectos de la titulación; que las cargas o gravamenes auteriores v las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, hadrán de continuar subsistentes. eutendiéndose que el remaiante los acepta igualmente y queda subregado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habra de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuvo requisito no seran admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservara en depósito como garantia del cumpli-miento de su obligación, y en su caso

como parte del precio de la venta.

Dedo en Madrid a 4 de Febrero de
1925.—El Socretario, Esteban Unzueta. El Juez. Joaquín Díaz Callabate.

MADRID-HOSPICIO

El Sr. Juez de primere instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en el incidente de pobreza promovido por el Procu-rador B. Alberto Vera y López, en nombre de doña Herminia Fernández

y Gómez de Mercado, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar con D. Alonso, deña María, don José y doña Rosario Alvarez de Tole-do y Caro, ha acordado dar traslado de la demanda admitida a dichos demandados, mediante a ignorarse los actuales paraderos y demicilios, por medio del presente, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado personándose en forma, y en el caso de verificario les serán entregadas las copias simples presentadas.

Y para que sirva de cédulas de emplazamiento a dichos demandados, ex-

pido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. D., Emilio Esteban.

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en 3 del actual, en los autos del procedimiento sumario promovidos por el Precurador D. Jesús Pastor, en nombre de D. José Arias Lombar-dero contra D. Luis Ayucar del Gampo y su esposa doña María Luisa: Fernández Lónez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los dos siguientes solares:

Primero. Un solar situado en término municipal de esta Corte, a la esquina de la carretera de Extremadura, frente a la Puerta del Angel, de la Real Casa de Campo, afueras del Puente de Segovia, distrito judicial y municipal de La Latina, barrio de Colmenares, perteneciente al Registro de la propiedad de Occidente; ticne una superficie de 959 metros centimetros cuadrados, equivalentes, a 21.351 pies y 44 décimes de pie

cuadrados; y
Segundo. Otro solar con algunas
construcciones, situado en término
municipal de esta Corte, barrio de
Colmenares; tiene su fachada principal a la calle de Mendoza, con la que linda por su frente o Norte: trene una superficie de 1.201 metros cuadrados con 87 decimetros, equivalentes a 15.480 pies también cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Salci Audiencia de este Juzgado el día 6 de Marzo próximo, a las once de 88 mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 78.750 pesetas por cada uno de dichos solares, o see cl 75 por 100 de 105.000 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca base autos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad dicha de 78.750 pesetas, debiendo los licitadores, pera tomar parte en la misma, constanar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual;, por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad referida, sin cuyo requisito no serin admitidos; y Tercera. Se hace constar que los

Tercera.

autos y la certificación del Registro autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el re-matante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 4 de Febrero de 1925.— El Secretario, Esteban Unzueta.— V.º B.º: El Juez de primera instan-cia, Felipe Fernández Quirós. -290

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, cilles y mili-tares, e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una piel grande de res lanar, mestiza, con rabo, que en la no-ohe del 7 al 8 del actual fué sustraida del corral de la casa en que habita el vecino de Arroyo de San Serván Luis González Grajera, cuya piel será puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fuere hallada, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tenso acordado en el sumario número 11 del año actual por robo. Mérida, 20 de Enero de 1925.—El

Juez, Luis Tafur.—El Secretario ju-dicial, Félix Nogués.

JO-946

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e in-tereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y resca-te de los semovientes que al final se reseñan, que en la noche del 12 al 13 del actual fueron hurtados de la dehesa Rincón, de este término municipal, los cuales serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fueren hallados, si justifican su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el su-mario que por el citado hecho ins-truyo con el número 10 de 1925.

Descripción.

Una jumenta rucia, de seis a siete años, de buena talla, preñada, hierro de La Mundial en la nalga izquierda, herrada de las manos; otro hierro confuso en la nalga derecha, con rastra burranco de mediana talla.

Otra jumenta cana de cinco años, mediana talla, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, hemada de la manas con restre de Ul rrada de las manos, con rastra de un burranco de cinco meses, talla mediana, pelicana.

Otra jumenta rucia, de doce años, hierro de la Mundial en la nalga izquierda, renada de traseras.

Mérida, 20 de Enero de 1925.-El

Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Felix Nogues.

JO-947

MOLINA DE ARAGON

D. Manuel García Atance, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez Navarro, de veinticuatro años de edad, natural de Zaragoza, vecino de Bar-celona, soltero, domiciliado en la ca-lle del Progreso (Hospitalet), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ampliarle su indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa que contra el mismo instruyo con el múmero 29 de 1920 por hurto de una cartera, previniéndole que, de no comparecer dentro del expresado plazo, será declarado rebelde; y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Po-licía judicial procedan a la busca. captura, detención y conducción del expresado sujeto, poniéndole a mi disposición en la carcel de este par-

Molina de Aragón, 19 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Ma-nuel García.—P. S. M. Licenciado Miguel Vallés.

JO--948

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma la testigo María Linarejos Pérez Dominguez, domiciliada últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sacción comunda de la lacción comunda de lacción comunda de la lacción comunda de la lacción comunda de la lacción comunda de la lacción comunda de lacción comunda de la lacción comunda de la lacción comunda de la lacción comunda de lacción de la la Sección segunda de la Audiencia, de esta provincia de Jaén, el dia 20 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana al objeto de que asista al acto del juicio oral en la causa que instruye contra Angustias Muñoz Torralba con el núm. 418 de 1921, por corrupción de menores.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 21 de Enero de 1925.—El Secretario, Miguel Cañas.

JO.—835

LUGO

Por virtud del presente se llama y emplaza al reo por el delito de lesioemplaza al reo por el dello de lestones graves Constantino Gayoso, hijo
de Carmina, de veintitrés años de
edad, natural y vecino de Cerota, en
el partido judicial de Fonsagrada, y
cuyo actual paradero se ignora, para
que se presente en la Cárcel pública
de esta ciudad, a cumplir la pena que
le ha sido impuesta por esta Audien-

le ha sido impuesta por esta Audiencia provincial en causa incoada con el número 9 y año de 1923 en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada. Al mismo tiempo, encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a todos los dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido penado Constantino Gayoso, poniendole en la indicada Cárcel de este partido y a disposición de este Tribunal.

Lugo, 17 de Enero de 1925. — El Juez, José Minguillón. JO---836 .

MANZANARES

D. Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido de Manzanares.

Por el presente edicio se hace saber: Que por providencia de hoy, dictada en cumplimiento a carta ordetada en cumplimiento a carta orden de la Audiencia provincial de
Ciudad Real, y por hallarse en ignorado paradero el procesado Juan Manuel Blanes Zayas, de cuarenta y
cuatro años, hijo de Juan Manuel y
Matilde, soltero, Abogado, natural y
vecino de Granada, se acordó hacerle saber por medio del presente, que
por auto de 25 de Septiembre último
ha sido sobreseía la causa seguida ha sido sobreseída la causa seguida en este Juzgado con el número 33 de 1916, por estara, contra el mismo, por hallarse comprendida en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último, y declarando de osicio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho procesado, se expide el presente para su publicación en los

periódicos oficiales.

Dado en Manzanares a 17 de Encro de 1925.—El Secretario, Santiago Mi-lla.—El Juez, Federico Collado.

JO - 944

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de 29 del actual, recaído en los de quiebra del comerciante de esta plaza D. Manuel González Cano, promovidos a instancia del Procurador D. José Luis Ballester en nombre de D. Antonio García Salazar, he acordado declarar en estado de quiebra a dicho comerciante, que tiene establecido su co-mercio en esta ciudad, Plaza Reina Doña María Cristina, sin número, y asimismo he nombrado, por auto de asimismo ne nomorado, por auto de hoy, Depositario de la misma a don José Girón Cañas, de esta vecindad, domiciliado en calle Duque de Mont-pensier, núm. 29, a quien deberán hacerse pago de las cantidades que pertenezcan a dicho quebrado, y asimismo, entregar a dicho Depositario, todos los demás bienes de la propiedad del D. Manuel González Cano; bajo apercibimiento que de no erec-tuarlo incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar.

Y para conocimiento de todas las personas que puedan tener interes en estos autos, así como de los que ten-gan hienes o créditos de la pertenen-cia del quebrado y a los efectos ex-puestos, he acordado la publicación

del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Sanlúcar de Barrameda 2
30 de Enero de 1925.—El Secretario,
Licenciado José de Molinuevo.—El
Juez, José Ruiz y Delgado. X-294

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20.